

## GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL DOMINGO 29 DE JUNIO DE 1823.

El Gobierno ha recibido noticias de Cádiz hasta el 24 del corriente, y por ellas se sabe que SS. MM. y AA. estaban sin novedad en su importante salud.

En las gacetas extraordinarias núms. 9 y 13 anunciamos que el pueblo y el ejército portugués, desengañados ya de las vanas y halagüeñas teorías con que muchos fueron seducidos algun tiempo por los revolucionarios de aquel reino, caminaban á largos y rápidos pasos para su destruccion. Con efecto, sabemos por noticias fidedignas que las cortes se disolvieron; que la constitucion formada por ellas y cuanto dimanaba de sus principios revolucionarios se ha concludido enteramente, y que el REY ha vuelto á ocupar su trono con la misma dignidad y derechos que anteriormente. En su consecuencia ha nombrado para los principales empleos militares de aquel reino á vasallos fieles, que han enarbolado el estandarte de la lealtad contra el de la rebelion, y son los sujetos siguientes:

*Generales promovidos por S. M. F. despues de restituido á su plena libertad.*

Generalísimo el Sermo. Sr. Infante D. Miguel: ayudante general el teniente general marques de Villa-Real: capitan general de la provincia de Tras-os Montes el conde de Amarante: capitan general de la provincia del Minho el general Gaspar Teixeira Lacerda: de la provincia de Beira Alta el general Bernardo de Silveira Pinto: de la provincia de Beira Baja el general Juan de Silveira: del reino de los Algarbes el general Antonio de Silveira Pinto: de la provincia de Alentejo el general conde de Barbazena: de la provincia de Extremadura el general Francisco de Paula Leite: gobernador de la plaza de Almeida el general Manuel Pinto de Silveira: presidente y gobernador del consejo de Justicia de Oporto el consejero Andres Pinto de Sousa.

La fuerza armada, llamada tercera línea, que comprende todos los hombres, de cualquiera graduacion que sean, desde la edad de 16 años hasta la de 60, cuya fuerza fue siempre el sosten del trono y de la independencia nacional, y que por lo mismo fue inmediatamente desorganizada y despedida por las cortes constitucionales, acaba de ser nuevamente restablecida, y reintegrados en sus empleos todos los oficiales que la mandaban, por un decreto de S. M.

Todos los ayuntamientos y autoridades establecidas por la constitucion han sido suprimidas, y sustituidas por las anteriores mediante otro decreto de S. M.

El general gobernador y las demas autoridades de Yelves han sido presas por la tropa y el pueblo, por haberse negado á reconocer desde luego la lejitima autoridad del REY.

Bernardo Correa de Castro Sepúlveda, ex-gobernador y capitan general de Lisboa y Extremadura, ha sido preso y arrastrado por el pueblo y soldados, y su vida fue puesta en salvo por la generosidad y personal auxilio del mismo alto personaje á quien tanto habia ofendido: ha sido conducido preso á la plaza de Peniche, á fin de ser juzgado con arreglo á las leyes.

Fernando Alfonso, gobernador de las justicias de las tres provincias del norte, y el general Barros, comandante de las armas del partido de Oporto, han sido presos para ser juzgados con arreglo á las leyes.

Todos los diputados exaltados han huido fuera del reino.

El general Avilés, último gobernador constitucional de Lisboa, ha sido depuesto, asi como tambien muchos oficiales del ejército que habian dado pruebas de afecto al sistema constitucional, y apoyado á los facciosos.

En Lisboa y en todo el reino hay el mayor sosiego; los cómplices se han arrepentido; los ilusos se han desengañado, y todos juntos dan gracias al cielo por la salvacion de su patria y del trono augusto de la casa de Braganza.

EN LA IMPRENTA REAL.